Renta Empresarial

Parte A (80%)

1. La sociedad "Casa de gatitos limitada", giro: fabricación y comercialización de artículos para mascotas y acogida al régimen tributario contenido en el artículo 14 A de la Ley sobre Impuesto a la Renta, está conformada por Juan Gatica (60% de los derechos sociales) y su hermana Mariana Gatica (40% de los derechos sociales). El asistente contable de la sociedad le entrega el siguiente estado de resultados del año comercial 2019 (año tributario 2020) junto a notas complementarias que dan cuenta de transacciones cuyo tratamiento tributario él desconoce. Las restantes transacciones registradas en el estado de resultados se presentan a valor tributario.

Estado de Resultados Año 2019		
Ingresos por ventas:	$93.000.000	(1)
Costo de ventas:	$33.000.000	(2)
Margen bruto:	*$60.000.000*	
Gastos de operación:	$21.000.000	(3)
Gastos de personal:	$33.000.000	(4)
Gastos financieros:	$2.350.000	(5)
Otros gastos:	$2.150.000	(6)
Total gastos	*$58.500.000*	
Resultado del ejercicio	$1.500.000	

Notas complementarias:

(1) Se han obtenido rentas exentas de primera categoría registradas en la cuenta contable *Ingresos por ventas* por la suma de $4.000.000

(2) La sociedad adquirió el total de su única existencia, "camas para gatos" en el mercado nacional durante el año 2018 por la suma de $50.000.000. Parte de esas existencias ($33.000.000) fueron vendidas durante el año 2019 reflejada en la cuenta contable *Costo de ventas*. El fabricante de "camas para gatos" informa que la composición del costo es; 50% Material Directo, 30% Mano de Obra Directa, y 20% Costos Indirectos de Fabricación.

(3) La sociedad ofrece servicio de garantía para las "camas para gatos" vendidas. Para ello, ha adquirido una máquina tapizadora automática por un valor de $9.000.000 *valor neto* según factura electrónica Nº 19 de fecha 03 de Enero 2019. La sociedad ha depreciado 1/10 el valor de la adquisición de la máquina considerando que tiene 10 años de vida útil según información proporcionada por el vendedor, suma que se ha contabilizado

en esta cuenta. No obstante, el asesor tributario ha confirmado que la máquina tiene 3 años de vida útil según la tabla de vida útil publicada por el Servicio de Impuestos Internos.

(4) La sociedad ha contratado a Lucía, cónyuge de Juan Gatica, el 7 de Octubre de 2019. La remuneración bruta mensual pagada asciende a $2.500.000 que ha sido registrada en esta cuenta contable. Además, esta cuenta contable incluye *provisión de vacaciones* correspondiente al año 2020 por $4.500.000.

(5) La sociedad pagó cuotas de un préstamo destinado a pagar/ repactar deudas anteriores del giro. EL valor de la cuota es de $720.000, los que incluyen intereses por $120.000 que se han registrado en esta cuenta contable.

(6) En esta cuenta se incluyen conceptos tributarios como, Impuesto a la renta de primera categoría año 2019 por $1.120.000, IVA Crédito Fiscal irrecuperable por $530.000, y Pagos Provisionales Mensuales (PPM) por $500.000.

Se pide:

a) Determinar el resultado tributario del ejercicio **justificando cada uno de los ajustes que realice.**
b) Determinar el impuesto a la renta a pagar o a solicitar devolución.

Renta Líquida Imponible al 31.12.2019

Resultado del ejercicio	**1.500.000**			
Agregados				
CIF		0	(2)	Gasto adquisicion- gasto aceptado
Depreciación financiera	900.000		(3)	
Remuneración cónyuge	7.500.000		(4)	
Provisión vacaciones	4.500.000		(4)	
Intereses	-		(5)	Gasto aceptado
Gasto impuesto renta	1.120.000		(6)	
IVA CF irrecuperable	-		(6)	Gasto aceptado
PPM	500.000		(6)	
Total agregados	**14.520.000**			
Deducciones				
Rentas exentas	4.000.000		(1)	
Depreciación tributaria	3.000.000		(3)	
total deducciones	**7.000.000**			
Desagregados				
				IGC
Remuneración cónyuge	7.500.000			+10%
Total desagregados	**7.500.000**			
Renta Líquida Imponible	1.520.000			
Impuesto prim cat 25%	380.000			
PPM	500.000			
Impuesto por recuperar	**120.000**			